EMERSON RAFAEL ROCHA OSORIO
DEFENSOR PÚBLICO PROGRAMA JUSTICIA Y PAZ.

Barranquilla, 06 de DICIEMBRE de 2023

Doctor
YENNY MUÑOZ BROCHERO
Coordinadora de Gestión
Defensoría del Pueblo – Regional Atlántico

Cordial Saludo.
Por medio de la presente me permito entregar a usted el informe de gestión realizado por el suscrito Defensor Público durante el mes de DICIEMBRE del presente año.
Al presente escrito anexo:

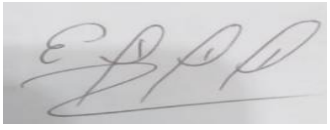
1. Informe Detallado de la gestión realizada durante el período de DICIEMBRE
2. De igual forma relaciono número de procesos a mi cargo, y demás solicitudes, de la siguiente manera:

a. poderes del mes anterior:	**3267**
b. Poderes asignados en el mes JY P:	7
c. poderes asignados en el mes Guerrilla	0
b. Total procesos de J y P:	3274

3. En el presente mes se realizaron audiencias (3)

DESCRIPCIÓN DE LOGROS: En lo transcurrido del presente mes se entrevistaron a 37 usuarios por vía telefónica y Whatsapp, asistí a (1) audiencia de terminación anticipada de proceso por Sentencia Anticipada repartida en (4) sesiones diarias, Asistí a (1) audiencia de Imputación de cargo y medida de aseguramiento, Asistí a (1) audiencia concentrada formulación y aceptación de cargo. Asistí a todas las capacitaciones programadas por la Dirección Nacional de Defensoría Pública y a las barras académicas programadas por la Coordinadora académica.

De usted,



EMERSON RAFAEL ROCHA OSORIO
C.C: 72142922

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P07-F186
	Formulario: Informe Mensual Consolidado de Estadística RJV Ley 975 de 2005	Versión: 01
		Vigente desde: 1de Sep- 2020

REGIONAL:	**ATLANTICO**	**NOMBRE REPRESENTANTE JUDICIAL:**	EMERSON RAFAEL ROCHA OSORIO
AÑO:	**2023**	**LUGAR DE EJECUCION:**	BARRANQUILLA (DISTRITO JUDICIAL)
MES:	**DICIEMBRE**	**CATEGORIA:**	TRIBUNAL
		PROGRAMA:	VICTIMAS EN JUSTICIA Y PAZ
		AREA:	PENAL
		SUB AREA:	DE VICTIMAS

RESUMEN ESTADISTICA	Total
No. de Poderes Vigentes del Mes Anterior	3.267
No. de Poderes Recibidos Durante el Mes	7
No. de Poderes Reasignados Durante el Mes	
No. de Poderes Sustituidos Durante el Mes	
No. de Poderes Terminados Durante el Mes	
No. de Poderes Vigentes	**3.274**
No. de Poderes Vigentes Inactivos	0
No. de Poderes Vigentes Activos	**3.274**
No. de Poderes Presentados Durante el Mes	
No. de Poderes Sin Presentar Durante el Mes	
No. de Asistencias Técnicas Brindadas Durante el Mes	37

COMUNICACIONES	Total
No. de Víctimas Contactadas Telefónicamente Durante el Mes	35
No. de Comunicaciones Escritas Durante el Mes	0
No. de Entrevistas Personales Durante el Mes	2

SOLICITUD APOYO PERICIAL	Total
Peritos Financieros	35
Peritos Psicólogos	

CONTROL EN LA GESTION DEFENSORIAL

Modalidad	Presencial (P)	Virtual (V)
No. de Audiencias Programadas en el Mes		**0**
No. de Audiencias Realizadas en el Mes		**3**

Descripción por Tipo de Audiencia Realizada

Etapa Procesal	Audiencia	Actuación	Asistidas por el RJV		No Asistidas por el RJV	
			P	V	P	V
VERSION LIBRE	Fiscalía General de la Nación	Asistencia e intervención en versión libre				
OTRAS AUDIENCIAS	Preliminar Magistrado Control de Garantias	Intervención en la solicitud de Medidas Cautelares de bienes entregados, ofrecidos o denunciados con vocación reparadora				
		Impugnación de lo decidido sobre las medidas cautelares				
		Solicitud por parte del RJV de Medidas Cautelares de bienes denunciados con vocación reparadora				
		Impugnación de lo decidido sobre las medidas cautelares				
		Intervención en incidente de oposición de terceros a medida cautelar (C-694 de 11 Noviembre 2015)				
		Impugnación sobre lo decidido en el incidente de oposición de terceros a medida cautelarlas				
FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN , SOLICITUD DETENCIÓN PREVENTIVA, SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES	Preliminar Magistrado Control de Garantias	Conformidad sobre el hecho imputado		1		
		No conformidad sobre el hecho imputado				
		Conformidad sobre decisión de medidas cautelares				
		No conformidad sobre decisión de medidas cautelares				
		Impugnación sobre decisión de medidas cautelares				
		Intervención en la solicitud de sustitución de la medida de aseguramiento y deber de los postulados de continuar en el proceso (art 18 A. Adicionado L 1592/2012 artículo 19)				
		Postulado cumple con todos los requisitos establecidos art 18 A. (Adicionado L 1592/2012 artículo 19)				
		Postulado NO cumple con todos los requisitos establecidos art 18 A. (Adicionado L 1592/2012 artículo 19)				
		Intervención ante solicitud de suspensión condicional de la ejecución de la pena impuesta en justicia ordinaria (art 18 B L 1592/2012 art.20)				
		Cumplimiento de los requisitos del art 18 B Ley 1592/2012 art.20				
		NO cumplimiento del art 18 B Ley 1592/2012 art.20				
		Impugnación en contra de la decisión tomada por el Magistrado de Control de Garantias				
		Solicitud de revocatoria de la sustitución de medida de aseguramiento por las circunstancias previstas art 18 A. (Adicionado L 1592/2012 artículo 19)				
		Interporne recurso frente a la decisión				
		Intervención ante solicitud de revocatoria de la sustitución de medida de aseguramiento realizado por FGN por las circunstancias previstas art 18 A. (Adicionado L 1592/2012 artículo 19)				
		Interporne recurso frente a la decisión				
	Medidas de Protección	Sustenta solicitud				
		Coadyuva solicitud				
		Interpone recurso reposición contra la decisión				
		Interpone recurso apelación contra la decisión				
		Interpone recurso reposición, subsidio apelación contra la decisión				

		Interviene como no recurrente frente a los recursos presentados en contra de la decisión				
		No se instala audiencia por ausencia de una de las partes				
	Otras Audiencias Preliminares	Sustenta solicitud				
		Coadyuva solicitud				
		Se opone a solicitud				
		Interpone recurso reposición contra la decisión				
		Interpone recurso apelación contra la decisión				
		Interpone recurso reposición, subsidio apelación contra la decisión				
		Interviene como no recurrente frente a los recursos presentados en contra de la decisión				
		No se instala audiencia por ausencia de una de las partes				

AUDIENCIA CONCENTRADA FORMULACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CARGOS	Sala de Conocimiento del Tribunal Superior	Aceptación de cargos en forma total por el postulado				
		Aceptación de cargos en forma parcial por el postulado		1		
		Retiro de cargos por parte de la FGN				
		Impugnación de lo decidido por parte del Representante de Victimas				
		Impugnación de lo decidido por parte de la Defensa				
		Impugnación de lo decidido por parte de la FGN				
		Impugnación de lo decidido por parte del Ministerio Público				
TERMINACIÓN DEL PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ Y EXCLUSION DE LA,LISTA DE POSTULADOS (art. 11 A adicionado L 1592/2012 articulo 5)	Sala de Conocimiento del Tribunal Superior	Terminación del proceso de Justicia y Paz y exclusión de la lista de postulados (art. 11 A adicionado L 1592/2012 articulo 5)				
		Por renuencia del postulado a comparecer al proceso o incumplimiento de los compromisos propios de la ley.				
		Cuando se verifique que el postulado ha incumplido algunbo de los requisitos de eligibilidad				
		Cuando se verifique que el postulado no haya entregado, ofrecido o denunciado bienes adquiridos por él o por el GAOML durante y con ocasión de su pertenecia al mismo				
		Cuando ninguno de los hechos confesados por el postulado haya sido cometido durante y con ocasión a su pertenecia al grupo.				
		Cuando haya sido condenado por delitos dolosos cometidos con posterioridad a su desmovilización o cuando habiendo sido postulado estando privado de la libertad, se compruebe que ha delinquido desde el centro de reclusión.				
		Cuando el postulado incumpla las condiciones impuestas en la audiencia de sustitución de la medida de aseguramiento.				
INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL	Solicitud se realiza en la misma audiencia en que el Tribunal Superior del Distrito Judicial declara la legalidad de aceptación de cargos	A solicitud del Representante de la victima		1		
		A solicitud del Fiscal del caso				
		A solicitud del Ministerio Público				
		Conciliación				
		Conciliación fracazada				
	Medidas de Reparación (Artículo 8)	Solicitud de medidas de restitución				
		Solicitud de indemnización (daños materiales y morales)				
		Solicitud medidas de rehabilitación				
		Solicitud de medidas de satisfacción o compensación moral				
		Solicitud de medidas de garantias de no repetición.				
		Solicitud de reparación simbólica				
		Solicitud de reparación colectiva				
		Interpone recurso de apelación en contra de la sentencia				
		Interviene como no recurrente frente a los recursos presentados en contra de la decisión				
		No se instala audiencia por ausencia de una de las partes				
		Instalada la audiencia, Juez ordena que se suspenda				
SEGUNDA INSTANCIA	Audiencia Lectura Decisión	No se instala audiencia por ausencia de una de las partes				
		Instalada la audiencia, C.S.J. ordena que se suspenda				
		C.S.J emite providencia judicial de segunda instancia confirmado decisión de 1 instancia				
		C.S.J.revoca decisión de primera instancia accediendo a pretensiones del RJV				
EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA	Juez de Elecución de sentencias de las Salas de Justicia y Paz	Solicitud de seguimiento de cumplimiento de sentencia				
		Comparecencia a audiencia de seguimiento de cumplimiento de sentencia				
		Verificación de cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia				
		Interposición de recursos ante la decisión del JES				
		Interviene como no recurrente frente a los recursos presentados en contra de la decisión				
		Comparecencia a audiencia ante solicitud de libertad a prueba del postulado				
		Oposición a la solicitud de libertad a prueba por no cumplimiento requisitos legales				
		NO oposición a la solicitud de libertad a prueba por cumplimiento requisitos legales				
	Segunda Instancia	Asistencia a lectura de decisión de segunda instancia				
		Confirma decisión de 1 instancia				
		Revoca decisión de 1 instancia				
		Otra				
Total Audiencias Realizadas en el Mes		**TOTAL**				

No. de Audiencias Realizadas, NO Asistidas por el Representante Judicial de Víctimas

	P	V		P	V		P	V
Otra Audiencia			Misión de Trabajo			Caso Fortuito Fuerza Mayor		
Cruce con Turno			Capacitación			Otro		
Estrategia Jurídica			Barra			**TOTAL**		

No. Audiencias No Realizadas o Aplazadas en el Mes								
	P	V		P	V		P	V
Defensor Público			Fiscal			ICBF		
Defensor de Confianza			Indiciado			INPEC		
Juez			Víctima			RJV (Incidente)		
Audiencias No Realizadas o Aplazadas en el Mes						**TOTAL**		
NÚMERO DE DELITOS CON ASIGNACIÓN DE PODER								
Homicidio		4	Desaparición Forzada			Hurto		
Tortura			Secuestro			Daño en bien ajeno		
Lesiones Personales			Reclutamiento Forzado			Otros		
Desplazamiento Forzado		3	Delito Sexual			**TOTAL**		**7**

Nombre del responsable de la elaboración del presente formulario: EMERSON RAFAEL ROCHA OSORIO

Fecha de elaboración: 6/12/2023

(dd-mm-aaaa)

Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P07-F181**
Formulario: Control de Comunicaciones, Programas de Representación Judicial de Victimas y Sujetos de Especial Protección Constitucional	**Versión: 01**
	Vigente desde:1de Sep- 2020

NOMBRE DEL DEFENSOR PUBLICO:	**EMERSON RAFAEL ROCHA OSORIO**
REGIONAL :	**ATLANTICO**
CIRCUITO JUDICIAL	**BARRANQUILLA**
PROGRAMA	**VICTIMAS EN JUSTICIA Y PAZ**
CATEGORIA	**TRIBUNAL**
MES DEL REPORTE	**DICIEMBRE**

TOTAL DE ATENCION PRESENCIAL VICTIMAS: 2

No.	NOMBRE DEL USUARIO O VICTIMA	NUMERO DE CONTACTO	FECHA DE COMUNICACIÓN	RADICADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
1	ANA DE JESUS BARBOSA PEREZ	3016842496	27/11/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
2	YONI ACOSTA MERCADO	3116794065	27/11/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
3	MORIELA DEL CARMEN GALES AGUAS	3008227601	27/11/2023		se atendio de manera presencial y se le brindo informacion.
4	MARIA LAGOS MUEGUES	3126055970	27/11/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
5	ANA LUCIA VARGAS VILORIA	3016512010	27/11/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
6	JOSE RICARDO AGUAS JORGE	3128333036	28/11/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
7	MARTA PATRICIA VERTEL DE LA ROSA	3222025220	28/11/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
8	LEONOR PEÑATE BELTRAN	3117052061	28/11/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
9	ANA PAULINA ZUÑIGA PALOMINO	3135380100	28/11/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
10	AMANDA LUCIA TRUJILLO MENDOZA	3135098089	28/11/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
11	TERESA DE JESUS LARA ALVAREZ	3243936652	29/11/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
12	DINA PALACIO PEREZ	3006995565	29/11/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
13	ROSA BERRIO SALCEDO	3123514835	29/11/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
14	CIRA CUAVAS ESQUIVEL	3006230491	29/11/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
15	CANDELARIA SIERRA CORREA	3226585120	29/11/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
16	SEXTA MERCADO CARBONERO	3103541238	29/11/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
17	LUIS CUERVO	3217512213	30/11/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
18	NOHEMI GOMEZ SARMIENTO	3007330731	30/11/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
19	ARNOLD ACOSTA ARRAZOLA	3004174354	30/11/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
20	MIRIAN HERNANDEZ DE AVILA	3003667171	30/11/2023		se atendio de manera presencial y se le recibieron documentos.
21	LUDY MARIA LASTRE GIL	3124403351	01/12/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
22	ERICK AGUDELO	3162943976	01/12/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
23	FERMINA OVIEDO PACHECO	3205547656	01/12/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
24	ELADIO JULIO BERRIO	3135272942	01/12/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
25	ANA MILENA DORIA DOMINGUEZ	3207015581	01/12/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
26	RAFAEL AGRIPINO DIAZ CONTRERAS	3007251795	04/12/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
27	YONI ACOSTA MERCADO	3116794065	04/12/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
28	ERIKA BARRAZA	3027996751	04/12/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
29	JULIANA ATENCIO VILLADIEGO	3122579364	04/12/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
30	CARMEN HERNANDEZ ARRIETA	3137016833	5/12/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
31	HERMINIA ROSA OVIEDO MERIÑO	3205547656	5/12/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
32	NORMA REGINA ACOSTA SOTELO	3205926368	5/12/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
33	ADALBERTO SILGADO MORENO	3124159672	5/12/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
34	JHONATAN BARRIOS	3017347999	5/12/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
35	LILY MENDEZ LARA	3147965795	6/12/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
36	YONI ACOSTA MERCADO	3116794065	6/12/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
37	TERESA DE JESUS LARA ALVAREZ	3243936652	6/12/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
38	MARIA LAGOS MUEGUES	3126055970	6/12/2023		se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
39					se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
40					se le brindo informacion y se atendio de manera presencial
41					se le brinda informacion correspondiente al caso por llamada
42					

43 Nombre del funcionario responsable de la elaboración del presente formulario: EMERSON RAFAEL ROCHA OSORIO

44 Fecha de elaboración: 6 de diciembre de 2023

45

46

47

48

49

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	**Versión:** 03
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL ATLANTICO **AREA:** PENAL [] NO PENAL [] VICTIMAS [X]

PROGRAMA JUST. Y PAZ **DEFENSOR PUBLICO:** EMERSON RAFAEL ROCHA OSOSRIO

USUARIO AMALFI ROSA GUEVARA SEQUEDA

VICTIMA DIRECTA AMANCIO ANTONIO RODRIGUEZ ACOSTA **VICTIMA INDIRECTA** AMALFI ROSA GUEVARA SEQUEDA

DELITO/TIPO DE PROCESO: HOMICIDIO

N° RADICACIÓN **DESPACHO:** FISCAL [12] JUZGADO [] TRIBUNAL [J Y PAZ]

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO **DENUNCIA FISCALIA** FECHA: []

RESUMEN DE LOS HECHOS

ESTOS HECHOS SE ENCUENTRAN DENUNCIADOS ANTE LA FISCALIA GENARAL DE LA REPUBLICA RESULTADO DE LA INDAGACION INICIAL REALIZADA A LA VICTIMA AL MOMENTO DE DENUNCIAR SU AFECTACION Y DELITO.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: [] Inspección técnica a cadaver: [] Exploración Lofoscopica: [] Informe de Policía Judicial: []

Denuncia del ofendido: [] Dictamen Médico Legal: [] Interrogatorio al Indiciado: [] Entrevista Sicológica: []

Inspección al lugar de los hechos: [] Informe criminalística de campo: [] PIPH: []

Otro(s): [] Cuales:

Observaciones:SOLO INGRESO CON LOS DOCUMENTOS DE LA DEFENSORIA, PODER PARA ACTUAR, CERTIFICADO DE FISCALIA, FOTOCOPIA DE CEDULA DE LA VICTIMA INDIRECTA.

PRETENSIONES (PARA PROGRAMAS DE RJV Y ANP)

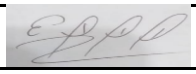
TENENDO EN CUENTA EL ESTADO PROCESAL EN QUE ENCUENTRA EL HECHO DECLARADO POR EL USUARIO, EL SUSCRITO RJV PROCEDERA EN LA ETAPA PROCESAL RESPECTIVA A EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS MATERIALES E INMATERIALES SUFRIDO POR EL USUARIO VICTIMA DENTRO DEL CONFLICTO ARMADO, TENIENDO EN CUENTA QUE YA EL HECHO FUE CONFESADO POR UNO DE LOS POSTULADOS A LA LEY DE JUSTIIA Y PAZ.

ESTRATEGIA JURIDICA

UNA VEZ SE DE INICIO AL INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL POR PARTE DE LA SALA DE CONOIMIENTO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA Y PAZ Y DE ACUERDO A LA DOCUMENTACION APORTADA POR LA VICTIMA DONDE SE PLASME LOS DAÑOS MATERIALES E INMATERIALES SUFRIDO POR LA VICTIMA, EL SUSCRITO PROCEDERA A REALIZAR LAS RESPECTIVAS VALORACIONES DE DAÑOS CON AYUDA DE LOS PERITOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y CON BASE EN ELLO SOLICITAR LA REPARACION INTEGRAL DE DAÑOS Y PERJUICIOS TANTO MATERIALES COMO INMATERILES SUFRIDOS POR LA VICTIMA.

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACION DEFENSORIAL

PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LA CUANTIFICACION DE LOS DAÑOS MATERIALES E INMATERIAL COMO: EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE, ACUDIRE A LOS SERVICIOS DE LOS PERITOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO COMO APOYO TANTO FINACIERO COMO SICOLOGICO PARA QUE ME SUMINSTREN LA INFORMACION A UTILIZAR EN EL INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL



FIRMA DEL DEFENSOR PUBLICO

Defensoría del Pueblo	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	**Versión:** 03
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL ATLANTICO **AREA:** PENAL [] NO PENAL [] VICTIMAS [X]

PROGRAMA JUST. Y PAZ **DEFENSOR PUBLICO:** EMERSON RAFAEL ROCHA OSOSRIO

USUARIO MARTHA CECILIA LUNA RIVERO

VICTIMA DIRECTA LUIS ALBERTO AGAMEZ BELTRAN **VICTIMA INDIRECTA** MARTHA CECILIA LUNA RIVERO

DELITO/TIPO DE PROCESO: HOMICIDIO

N° RADICACIÓN **DESPACHO:** FISCAL [12] JUZGADO [] TRIBUNAL [J Y PAZ]

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO **DENUNCIA FISCALIA** FECHA:

RESUMEN DE LOS HECHOS

ESTOS HECHOS SE ENCUENTRAN DENUNCIADOS ANTE LA FISCALIA GENARAL DE LA REPUBLICA RESULTADO DE LA INDAGACION INICIAL REALIZADA A LA VICTIMA AL MOMENTO DE DENUNCIAR SU AFECTACION Y DELITO.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: [] Inspección técnica a cadaver: [] Exploración Lofoscopica: [] Informe de Policía Judicial: []

Denuncia del ofendido: [] Dictamen Médico Legal: [] Interrogatorio al Indiciado: [] Entrevista Sicológica: []

Inspección al lugar de los hechos: [] Informe criminalística de campo: [] PIPH: []

Otro(s): [] Cuales:

Observaciones:SOLO INGRESO CON LOS DOCUMENTOS DE LA DEFENSORIA, PODER PARA ACTUAR, CERTIFICADO DE FISCALIA, FOTOCOPIA DE CEDULA DE LA VICTIMA INDIRECTA, DECLARACION EXTRAPROCESO JURAMENTADA ANTE NOTARIA, REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE LA VICTIMA DIRECTA, INSPECCION Y LEVANTAMIENTO DE CADAVER.

PRETENSIONES (PARA PROGRAMAS DE RJV Y ANP)

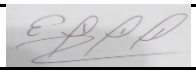
TENENDO EN CUENTA EL ESTADO PROCESAL EN QUE ENCUENTRA EL HECHO DECLARADO POR EL USUARIO, EL SUSCRITO RJV PROCEDERA EN LA ETAPA PROCESAL RESPECTIVA A EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS MATERIALES E INMATERIALES SUFRIDO POR EL USUARIO VICTIMA DENTRO DEL CONFLICTO ARMADO, TENIENDO EN CUENTA QUE YA EL HECHO FUE CONFESADO POR UNO DE LOS POSTULADOS A LA LEY DE JUSTIIA Y PAZ.

ESTRATEGIA JURIDICA

UNA VEZ SE DE INICIO AL INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL POR PARTE DE LA SALA DE CONOIMIENTO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA Y PAZ Y DE ACUERDO A LA DOCUMENTACION APORTADA POR LA VICTIMA DONDE SE PLASME LOS DAÑOS MATERIALES E INMATERIALES SUFRIDO POR LA VICTIMA, EL SUSCRITO PROCEDERA A REALIZAR LAS RESPECTIVAS VALORACIONES DE DAÑOS CON AYUDA DE LOS PERITOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y CON BASE EN ELLO SOLICITAR LA REPARACION INTEGRAL DE DAÑOS Y PERJUICIOS TANTO MATERIALES COMO INMATERILES SUFRIDOS POR LA VICTIMA.

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACION DEFENSORIAL

PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LA CUANTIFICACION DE LOS DAÑOS MATERIALES E INMATERIAL COMO: EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE, ACUDIRE A LOS SERVICIOS DE LOS PERITOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO COMO APOYO TANTO FINACIERO COMO SICOLOGICO PARA QUE ME SUMINSTREN LA INFORMACION A UTILIZAR EN EL INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL



FIRMA DEL DEFENSOR PUBLICO

Defensoría del Pueblo	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	**Versión:** 03
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL ATLANTICO **AREA:** PENAL [] NO PENAL [] VICTIMAS [X]

PROGRAMA JUST. Y PAZ **DEFENSOR PUBLICO:** EMERSON RAFAEL ROCHA OSOSRIO

USUARIO LUIS MIGUEL AGAMEZ LUNA

VICTIMA DIRECTA LUIS ALBERTO AGAMEZ BELTRAN **VICTIMA INDIRECTA** LUIS MIGUEL AGAMEZ LUNA

DELITO/TIPO DE PROCESO: HOMICIDIO

N° RADICACIÓN **DESPACHO:** FISCAL [12] JUZGADO [] TRIBUNAL [J Y PAZ]

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO **DENUNCIA FISCALIA** FECHA:

RESUMEN DE LOS HECHOS

ESTOS HECHOS SE ENCUENTRAN DENUNCIADOS ANTE LA FISCALIA GENARAL DE LA REPUBLICA RESULTADO DE LA INDAGACION INICIAL REALIZADA A LA VICTIMA AL MOMENTO DE DENUNCIAR SU AFECTACION Y DELITO.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: [] Inspección técnica a cadaver: [] Exploración Lofoscopica: [] Informe de Policía Judicial: []

Denuncia del ofendido: [] Dictamen Médico Legal: [] Interrogatorio al Indiciado: [] Entrevista Sicológica: []

Inspección al lugar de los hechos: [] Informe criminalística de campo: [] PIPH: []

Otro(s): [] Cuales:

Observaciones:SOLO INGRESO CON LOS DOCUMENTOS DE LA DEFENSORIA, PODER PARA ACTUAR, CERTIFICADO DE FISCALIA, FOTOCOPIA DE CEDULA DE LA VICTIMA INDIRECTA, REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE LA VICTIMA INDIRECTA, INSPECCION Y LEVANTAMIENTO DE CADAVER, REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION.

PRETENSIONES (PARA PROGRAMAS DE RJV Y ANP)

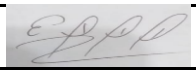
TENENDO EN CUENTA EL ESTADO PROCESAL EN QUE ENCUENTRA EL HECHO DECLARADO POR EL USUARIO, EL SUSCRITO RJV PROCEDERA EN LA ETAPA PROCESAL RESPECTIVA A EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS MATERIALES E INMATERIALES SUFRIDO POR EL USUARIO VICTIMA DENTRO DEL CONFLICTO ARMADO, TENIENDO EN CUENTA QUE YA EL HECHO FUE CONFESADO POR UNO DE LOS POSTULADOS A LA LEY DE JUSTIIA Y PAZ.

ESTRATEGIA JURIDICA

UNA VEZ SE DE INICIO AL INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL POR PARTE DE LA SALA DE CONOIMIENTO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA Y PAZ Y DE ACUERDO A LA DOCUMENTACION APORTADA POR LA VICTIMA DONDE SE PLASME LOS DAÑOS MATERIALES E INMATERIALES SUFRIDO POR LA VICTIMA, EL SUSCRITO PROCEDERA A REALIZAR LAS RESPECTIVAS VALORACIONES DE DAÑOS CON AYUDA DE LOS PERITOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y CON BASE EN ELLO SOLICITAR LA REPARACION INTEGRAL DE DAÑOS Y PERJUICIOS TANTO MATERIALES COMO INMATERILES SUFRIDOS POR LA VICTIMA.

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACION DEFENSORIAL

PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LA CUANTIFICACION DE LOS DAÑOS MATERIALES E INMATERIAL COMO: EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE, ACUDIRE A LOS SERVICIOS DE LOS PERITOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO COMO APOYO TANTO FINACIERO COMO SICOLOGICO PARA QUE ME SUMINSTREN LA INFORMACION A UTILIZAR EN EL INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL



FIRMA DEL DEFENSOR PUBLICO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	**Versión:** 03
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL ATLANTICO **AREA:** PENAL [] NO PENAL [] VICTIMAS [X]

PROGRAMA JUST. Y PAZ **DEFENSOR PUBLICO:** EMERSON RAFAEL ROCHA OSOSRIO

USUARIO WENDY MERCEDES AGAMEZ LUNA

VICTIMA DIRECTA LUIS ALBERTO AGAMEZ BELTRAN **VICTIMA INDIRECTA** WENDY MERCEDES AGAMEZ LUNA

DELITO/TIPO DE PROCESO: HOMICIDIO

N° RADICACIÓN **DESPACHO:** FISCAL [12] JUZGADO [] TRIBUNAL [J Y PAZ]

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO **DENUNCIA FISCALIA** FECHA: []

RESUMEN DE LOS HECHOS

ESTOS HECHOS SE ENCUENTRAN DENUNCIADOS ANTE LA FISCALIA GENARAL DE LA REPUBLICA RESULTADO DE LA INDAGACION INICIAL REALIZADA A LA VICTIMA AL MOMENTO DE DENUNCIAR SU AFECTACION Y DELITO.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: [] Inspección técnica a cadaver: [] Exploración Lofoscopica: [] Informe de Policía Judicial: []

Denuncia del ofendido: [] Dictamen Médico Legal: [] Interrogatorio al Indiciado: [] Entrevista Sicológica: []

Inspección al lugar de los hechos: [] Informe criminalística de campo: [] PIPH: []

Otro(s): [] Cuales:

Observaciones:SOLO INGRESO CON LOS DOCUMENTOS DE LA DEFENSORIA, PODER PARA ACTUAR, CERTIFICADO DE FISCALIA, FOTOCOPIA DE CEDULA DE LA VICTIMA INDIRECTA, REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE LA VICTIMA INDIRECTA, INSPECCION Y LEVANTAMIENTO DE CADAVER, REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION.

PRETENSIONES (PARA PROGRAMAS DE RJV Y ANP)

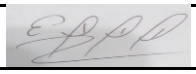
TENENDO EN CUENTA EL ESTADO PROCESAL EN QUE ENCUENTRA EL HECHO DECLARADO POR EL USUARIO, EL SUSCRITO RJV PROCEDERA EN LA ETAPA PROCESAL RESPECTIVA A EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS MATERIALES E INMATERIALES SUFRIDO POR EL USUARIO VICTIMA DENTRO DEL CONFLICTO ARMADO, TENIENDO EN CUENTA QUE YA EL HECHO FUE CONFESADO POR UNO DE LOS POSTULADOS A LA LEY DE JUSTIIA Y PAZ.

ESTRATEGIA JURIDICA

UNA VEZ SE DE INICIO AL INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL POR PARTE DE LA SALA DE CONOIMIENTO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA Y PAZ Y DE ACUERDO A LA DOCUMENTACION APORTADA POR LA VICTIMA DONDE SE PLASME LOS DAÑOS MATERIALES E INMATERIALES SUFRIDO POR LA VICTIMA, EL SUSCRITO PROCEDERA A REALIZAR LAS RESPECTIVAS VALORACIONES DE DAÑOS CON AYUDA DE LOS PERITOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y CON BASE EN ELLO SOLICITAR LA REPARACION INTEGRAL DE DAÑOS Y PERJUICIOS TANTO MATERIALES COMO INMATERILES SUFRIDOS POR LA VICTIMA.

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACION DEFENSORIAL

PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LA CUANTIFICACION DE LOS DAÑOS MATERIALES E INMATERIAL COMO: EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE, ACUDIRE A LOS SERVICIOS DE LOS PERITOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO COMO APOYO TANTO FINACIERO COMO SICOLOGICO PARA QUE ME SUMINSTREN LA INFORMACION A UTILIZAR EN EL INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL



FIRMA DEL DEFENSOR PUBLICO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	**Versión:** 03
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL ATLANTICO **AREA:** PENAL [] NO PENAL [] VICTIMAS [X]

PROGRAMA JUST. Y PAZ **DEFENSOR PUBLICO:** EMERSON RAFAEL ROCHA OSOSRIO

USUARIO JOSE GERMAN JARABA PATERNINA

VICTIMA DIRECTA JOSE GERMAN JARABA PATERNINA **VICTIMA INDIRECTA** JOSE GERMAN JARABA PATERNINA

DELITO/TIPO DE PROCESO: DESPLAZAMIENTO FORZADO

N° RADICACIÓN **DESPACHO:** FISCAL [12] JUZGADO [] TRIBUNAL [J Y PAZ]

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO **DENUNCIA FISCALIA** FECHA: []

RESUMEN DE LOS HECHOS

ESTOS HECHOS SE ENCUENTRAN DENUNCIADOS ANTE LA FISCALIA GENARAL DE LA REPUBLICA RESULTADO DE LA INDAGACION INICIAL REALIZADA A LA VICTIMA AL MOMENTO DE DENUNCIAR SU AFECTACION Y DELITO.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: [] Inspección técnica a cadaver: [] Exploración Lofoscopica: [] Informe de Policía Judicial: []

Denuncia del ofendido: [] Dictamen Médico Legal: [] Interrogatorio al Indiciado: [] Entrevista Sicológica: []

Inspección al lugar de los hechos: [] Informe criminalística de campo: [] PIPH: []

Otro(s): [] Cuales:

Observaciones:SOLO INGRESO CON LOS DOCUMENTOS DE LA DEFENSORIA, PODER PARA ACTUAR, CERTIFICADO DE FISCALIA, FOTOCOPIA DE CEDULA DE LA VICTIMA INDIRECTA, REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE LA VICTIMA INDIRECTA, DOCUMENTOS DEL PREDIO SOBRE EL AVALUO, ESTUDIO DE TITULO DE UN INMUEBLE.

PRETENSIONES (PARA PROGRAMAS DE RJV Y ANP)

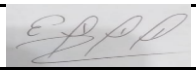
TENENDO EN CUENTA EL ESTADO PROCESAL EN QUE ENCUENTRA EL HECHO DECLARADO POR EL USUARIO, EL SUSCRITO RJV PROCEDERA EN LA ETAPA PROCESAL RESPECTIVA A EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS MATERIALES E INMATERIALES SUFRIDO POR EL USUARIO VICTIMA DENTRO DEL CONFLICTO ARMADO, TENIENDO EN CUENTA QUE YA EL HECHO FUE CONFESADO POR UNO DE LOS POSTULADOS A LA LEY DE JUSTIIA Y PAZ.

ESTRATEGIA JURIDICA

UNA VEZ SE DE INICIO AL INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL POR PARTE DE LA SALA DE CONOIMIENTO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA Y PAZ Y DE ACUERDO A LA DOCUMENTACION APORTADA POR LA VICTIMA DONDE SE PLASME LOS DAÑOS MATERIALES E INMATERIALES SUFRIDO POR LA VICTIMA, EL SUSCRITO PROCEDERA A REALIZAR LAS RESPECTIVAS VALORACIONES DE DAÑOS CON AYUDA DE LOS PERITOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y CON BASE EN ELLO SOLICITAR LA REPARACION INTEGRAL DE DAÑOS Y PERJUICIOS TANTO MATERIALES COMO INMATERILES SUFRIDOS POR LA VICTIMA.

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACION DEFENSORIAL

PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LA CUANTIFICACION DE LOS DAÑOS MATERIALES E INMATERIAL COMO: EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE, ACUDIRE A LOS SERVICIOS DE LOS PERITOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO COMO APOYO TANTO FINACIERO COMO SICOLOGICO PARA QUE ME SUMINSTREN LA INFORMACION A UTILIZAR EN EL INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL



FIRMA DEL DEFENSOR PUBLICO

Defensoría del Pueblo	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	**Versión:** 03
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL ATLANTICO **AREA:** PENAL [] NO PENAL [] VICTIMAS [X]

PROGRAMA JUST. Y PAZ **DEFENSOR PUBLICO:** EMERSON RAFAEL ROCHA OSOSRIO

USUARIO LEONOR MARIA PEÑATE BELTRAN

VICTIMA DIRECTA LEONOR MARIA PEÑATE BELTRAN **VICTIMA INDIRECTA** LEONOR MARIA PEÑATE BELTRAN

DELITO/TIPO DE PROCESO: DESPLAZAMIENTO FORZADO

N° RADICACIÓN **DESPACHO:** FISCAL [12] JUZGADO [] TRIBUNAL [J Y PAZ]

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO **DENUNCIA FISCALIA** FECHA: []

RESUMEN DE LOS HECHOS

ESTOS HECHOS SE ENCUENTRAN DENUNCIADOS ANTE LA FISCALIA GENARAL DE LA REPUBLICA RESULTADO DE LA INDAGACION INICIAL REALIZADA A LA VICTIMA AL MOMENTO DE DENUNCIAR SU AFECTACION Y DELITO.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: [] Inspección técnica a cadaver: [] Exploración Lofoscopica: [] Informe de Policía Judicial: []

Denuncia del ofendido: [] Dictamen Médico Legal: [] Interrogatorio al Indiciado: [] Entrevista Sicológica: []

Inspección al lugar de los hechos: [] Informe criminalística de campo: [] PIPH: []

Otro(s): [] Cuales:

Observaciones:SOLO INGRESO CON LOS DOCUMENTOS DE LA DEFENSORIA, PODER PARA ACTUAR, CERTIFICADO DE FISCALIA, FOTOCOPIA DE CEDULA DE LA VICTIMA INDIRECTA.

PRETENSIONES (PARA PROGRAMAS DE RJV Y ANP)

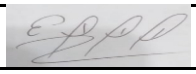
TENENDO EN CUENTA EL ESTADO PROCESAL EN QUE ENCUENTRA EL HECHO DECLARADO POR EL USUARIO, EL SUSCRITO RJV PROCEDERA EN LA ETAPA PROCESAL RESPECTIVA A EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS MATERIALES E INMATERIALES SUFRIDO POR EL USUARIO VICTIMA DENTRO DEL CONFLICTO ARMADO, TENIENDO EN CUENTA QUE YA EL HECHO FUE CONFESADO POR UNO DE LOS POSTULADOS A LA LEY DE JUSTIIA Y PAZ.

ESTRATEGIA JURIDICA

UNA VEZ SE DE INICIO AL INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL POR PARTE DE LA SALA DE CONOIMIENTO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA Y PAZ Y DE ACUERDO A LA DOCUMENTACION APORTADA POR LA VICTIMA DONDE SE PLASME LOS DAÑOS MATERIALES E INMATERIALES SUFRIDO POR LA VICTIMA, EL SUSCRITO PROCEDERA A REALIZAR LAS RESPECTIVAS VALORACIONES DE DAÑOS CON AYUDA DE LOS PERITOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y CON BASE EN ELLO SOLICITAR LA REPARACION INTEGRAL DE DAÑOS Y PERJUICIOS TANTO MATERIALES COMO INMATERILES SUFRIDOS POR LA VICTIMA.

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACION DEFENSORIAL

PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LA CUANTIFICACION DE LOS DAÑOS MATERIALES E INMATERIAL COMO: EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE, ACUDIRE A LOS SERVICIOS DE LOS PERITOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO COMO APOYO TANTO FINACIERO COMO SICOLOGICO PARA QUE ME SUMINSTREN LA INFORMACION A UTILIZAR EN EL INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL



FIRMA DEL DEFENSOR PUBLICO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	**Versión:** 03
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL ATLANTICO **AREA:** PENAL [] NO PENAL [] VICTIMAS [X]

PROGRAMA JUST. Y PAZ **DEFENSOR PUBLICO:** EMERSON RAFAEL ROCHA OSOSRIO

USUARIO ALVARO ENRIQUE PEÑATE BELTRAN

VICTIMA DIRECTA ALVARO ENRIQUE PEÑATE BELTRAN **VICTIMA INDIRECTA** ALVARO ENRIQUE PEÑATE BELTRAN

DELITO/TIPO DE PROCESO: DESPLAZAMIENTO FORZADO

N° RADICACIÓN **DESPACHO:** FISCAL [12] JUZGADO [] TRIBUNAL [J Y PAZ]

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO **DENUNCIA FISCALIA** FECHA: []

RESUMEN DE LOS HECHOS

ESTOS HECHOS SE ENCUENTRAN DENUNCIADOS ANTE LA FISCALIA GENARAL DE LA REPUBLICA RESULTADO DE LA INDAGACION INICIAL REALIZADA A LA VICTIMA AL MOMENTO DE DENUNCIAR SU AFECTACION Y DELITO.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: [] Inspección técnica a cadaver: [] Exploración Lofoscopica: [] Informe de Policía Judicial: []

Denuncia del ofendido: [] Dictamen Médico Legal: [] Interrogatorio al Indiciado: [] Entrevista Sicológica: []

Inspección al lugar de los hechos: [] Informe criminalística de campo: [] PIPH: []

Otro(s): [] Cuales:

Observaciones:SOLO INGRESO CON LOS DOCUMENTOS DE LA DEFENSORIA, PODER PARA ACTUAR, CERTIFICADO DE FISCALIA, FOTOCOPIA DE CEDULA DE LA VICTIMA INDIRECTA.

PRETENSIONES (PARA PROGRAMAS DE RJV Y ANP)

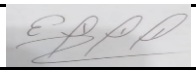
TENENDO EN CUENTA EL ESTADO PROCESAL EN QUE ENCUENTRA EL HECHO DECLARADO POR EL USUARIO, EL SUSCRITO RJV PROCEDERA EN LA ETAPA PROCESAL RESPECTIVA A EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS MATERIALES E INMATERIALES SUFRIDO POR EL USUARIO VICTIMA DENTRO DEL CONFLICTO ARMADO, TENIENDO EN CUENTA QUE YA EL HECHO FUE CONFESADO POR UNO DE LOS POSTULADOS A LA LEY DE JUSTIIA Y PAZ.

ESTRATEGIA JURIDICA

UNA VEZ SE DE INICIO AL INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL POR PARTE DE LA SALA DE CONOIMIENTO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA Y PAZ Y DE ACUERDO A LA DOCUMENTACION APORTADA POR LA VICTIMA DONDE SE PLASME LOS DAÑOS MATERIALES E INMATERIALES SUFRIDO POR LA VICTIMA, EL SUSCRITO PROCEDERA A REALIZAR LAS RESPECTIVAS VALORACIONES DE DAÑOS CON AYUDA DE LOS PERITOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y CON BASE EN ELLO SOLICITAR LA REPARACION INTEGRAL DE DAÑOS Y PERJUICIOS TANTO MATERIALES COMO INMATERILES SUFRIDOS POR LA VICTIMA.

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACION DEFENSORIAL

PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LA CUANTIFICACION DE LOS DAÑOS MATERIALES E INMATERIAL COMO: EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE, ACUDIRE A LOS SERVICIOS DE LOS PERITOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO COMO APOYO TANTO FINACIERO COMO SICOLOGICO PARA QUE ME SUMINSTREN LA INFORMACION A UTILIZAR EN EL INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL



FIRMA DEL DEFENSOR PUBLICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA DE JUSTICIA Y PAZ
SECRETARÍA GENERAL

CONSTANCIA DE ASISTENCIA A AUDIENCIA

Postulado	:	Salvatore Mancuso Gómez y otros
Radicado de Sala	:	08001-22-52-003-2021-00009-00
Referencia	:	Audiencia de Terminación Anticipada de Proceso por Sentencia Anticipada
Magistrado Ponente	:	Dra. CECILIA LEONOR OLIVELLA ARAUJO

Se ha constatado, previa revisión del acta 036 de 2023, que los representantes judiciales de víctimas adscritos a la Defensoría del Pueblo, asistieron a las diligencias de la referencia, según el siguiente cuadro:

NOMBRE	SESIONES DE AUDIENCIAS
Dra. Ana Regimia Morales Valega	27, 28 y 30 de noviembre de 2023.
Dr. Ausberto Rafael Bruges Daza	27, 28 y 30 de noviembre de 2023.
Dra. Derlys Maybritt Castro Cervera	28 de noviembre de 2023.
Dr. Emerson Rafael Rocha Osorio	27, 28 y 30 de noviembre de 2023.
Dra. Katya Margarita Cure Roca	27, 28 y 30 de noviembre de 2023.
Dra. Nohemí Benítez Rivero	30 de noviembre de 2023.
Dr. Rafael Enrique Torres Restrepo	27 y 28 de noviembre de 2023.
Dr. Rafael Arteta Arteta	27, 28 y 30 de noviembre de 2023.

Se expide la presente hoy, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

SILENA ROCIO JIMÉNEZ MEJÍA
Escribiente
Sala de Justicia y Paz
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA DE JUSTICIA Y PAZ
SECRETARÍA GENERAL

CONSTANCIA DE ASISTENCIA A AUDIENCIA

Postulado	:	Salvatore Mancuso Gómez y otros
Radicado de Sala	:	08001-22-52-003-2021-00009-00
Referencia	:	Audiencia de Terminación Anticipada de Proceso por Sentencia Anticipada
Magistrado Ponente	:	Dra. CECILIA LEONOR OLIVELLA ARAUJO

Se ha constatado, previa revisión del acta 036 de 2023, que los representantes judiciales de víctimas adscritos a la Defensoría del Pueblo, asistieron a las diligencias de la referencia, según el siguiente cuadro:

NOMBRE	SESIONES DE AUDIENCIAS
Dra. Ana Regimia Morales Valega	05 de diciembre de 2023
Dra. Derlys Maybritt Castro Cervera	05 de diciembre de 2023
Dr. Emerson Rafael Rocha Osorio	05 de diciembre de 2023
Dra. Katya Margarita Cure Roca	05 de diciembre de 2023
Dra. Leonor de Jesús Guerrero Regino	05 de diciembre de 2023
Dra. Nohemí Benítez Rivero	05 de diciembre de 2023
Dr. Rafael Enrique Torres Restrepo	05 de diciembre de 2023
Dr. Rafael Arteta Arteta	05 de diciembre de 2023

Se expide la presente hoy, seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

SILENA ROCIO JIMÉNEZ MEJÍA
Escribiente
Sala de Justicia y Paz
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:49:19 PM horas del 06/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **72142922**

Apellidos y Nombres: **ROCHA OSORIO EMERSON RAFAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/12/2023 02:47:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72142922 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79524588** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3880723**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **EMERSON RAFAEL ROCHA OSORIO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 72142922** y la tarjeta de abogado (a) **No. 75300**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS SEIS (6) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)



ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 236408516

PIB
14:46:28

Bogotá DC, 06 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EMERSON RAFAEL ROCHA OSORIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72142922:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de diciembre de 2023, a las 14:45:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72142922
Código de Verificación	72142922231206144544

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB